

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LOS VILLARES DE SORIA**

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2016

El expediente de modificación presupuestaria número 2/2016, del Ayuntamiento de Los Villares de Soria queda aprobado definitivamente en fecha 16 de enero de 2017. En vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

Las diferentes áreas de gestión de este Ayuntamiento de Los Villares de Soria, en orden al cumplimiento de sus programas y proyectos, necesita traspasar crédito de las aplicaciones presupuestarias en los términos que se detallan a continuación:

Modificación de crédito: Aumento de gastos: Crédito extraordinario.

Programa: 920.

Económico: 626.

Denominación: Equipos para procesos de información.

Importe: 1.500 euros.

Para financiar la modificación presupuestaria se cuenta con los siguientes recursos:

Aumento en ingresos:

Económico: 87.000 euros.

Denominación: Remanente de tesorería de la liquidación del ejercicio anterior del 2015.

Importe del aumento: 1.500 euros.

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que se establecen en la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los Villares de Soria a 17 de enero de 2017.– El Alcalde, José M<sup>a</sup> del Río Bachiller. 134

BOPSO-10-27012017